

Hechos destacados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica: Miércoles, 30 de octubre de 2024

A lo largo del día, los Grupos de Trabajo examinaron los documentos de sesión. Se reunieron grupos de contacto sobre biología sintética, mecanismos de planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión (PMRR), movilización de recursos e información digital de secuencias (DSI). En un plenario vespertino se revisaron los avances y se adoptaron decisiones en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (PC) y el Protocolo de Nagoya (PN) sobre acceso y participación en los beneficios (APB). El Segmento de Alto Nivel concluyó las deliberaciones.

Grupo de Trabajo I

Artículo 8(j): La Presidenta Charlotta Sörqvist (Suecia) presentó un documento de sesión (CRP) que contiene dos decisiones sobre el programa de trabajo y sobre los arreglos institucionales ([CDB/COP/16/WGI/CRP.3](#)).

Programa de trabajo: Con respecto a un párrafo que enumera una serie de tareas del programa de trabajo como prioridades de implementación, los delegados acordaron una propuesta de la REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (RDC) para eliminar la lista y simplemente tomar nota de una decisión de implementar el programa de trabajo. Se mantuvo entre corchetes la inserción propuesta por INDIA de que la implementación debería llevarse a cabo de acuerdo con “la legislación, las circunstancias y las prioridades nacionales”.

Los delegados discutieron las referencias a “las mujeres y las niñas, los niños y los jóvenes, las personas con discapacidad y los defensores de los derechos humanos ambientales” junto con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales (IPCL) en dos párrafos del proyecto de decisión, uno refiriéndose a la participación de los IPCL como socios en la implementación del CDB, y el otro instando a las Partes a permitir la participación plena y efectiva de los IPCL en el desarrollo de informes nacionales y estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad (NBSAP). CHILE y la UE sostuvieron que preferían mantener la lista, y la RDC, TOGO, SUDÁFRICA y la FEDERACIÓN RUSA cuestionaron la idoneidad de estas referencias en uno o ambos párrafos. Se están celebrando

consultas sobre estos dos párrafos, así como sobre los principios generales del programa de trabajo.

Con respecto a los elementos y tareas del programa de trabajo, COLOMBIA apoyó la adopción del programa de trabajo en su totalidad. Los delegados acordaron eliminar los corchetes en torno al elemento 6 sobre la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, y la lista de actores en el elemento 8.1 sobre la movilización de recursos financieros. Con respecto al elemento 7.1 sobre un enfoque basado en los derechos humanos, los delegados acordaron referirse a mejorar la “contribución” de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales a la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible, en lugar de sus “derechos”. Luego, los delegados aprobaron el programa de trabajo en su forma enmendada y con los corchetes restantes.

Arreglos institucionales: La RDC, PANAMÁ, GUATEMALA, MÉXICO y el FORO INTERNACIONAL INDÍGENA SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (FIIDB) apoyaron el establecimiento de un órgano subsidiario, y PANAMÁ enfatizó que señalaría un cambio histórico en la toma de decisiones inclusivas con un impacto presupuestario nulo o mínimo. GUATEMALA y MÉXICO señalaron la importancia de institucionalizar la cooperación de la Convención con los pueblos indígenas y las comunidades locales.

INDONESIA, JORDANIA y la FEDERACIÓN RUSA se opusieron, destacando que el Grupo de Trabajo ha demostrado su efectividad. La FEDERACIÓN RUSA señaló los extensos costos asociados que no están incluidos en los escenarios presupuestarios de la Secretaría, así como la superposición con los mandatos de los órganos subsidiarios existentes. La cuestión quedó entre corchetes para su examen por el plenario.

Afrodescendientes: Varios delegados expresaron su apoyo a un documento sobre el papel de los afrodescendientes ([CBD/COP/16/WGI/CRP.8](#)). Los delegados aceptaron una propuesta de INDIA de agregar un nuevo párrafo en el preámbulo que reconozca los roles de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la implementación del CDB. La RDC, con la oposición de COLOMBIA, señaló la falta de evidencia para fundamentar el reconocimiento de las contribuciones de los afrodescendientes a nivel mundial y en la implementación de las NBSAP. El texto se mantuvo entre corchetes. INDIA sugirió, y los delegados acordaron, agregar una referencia a la legislación y circunstancias nacionales para alentar a las Partes a comunicar

sobre las contribuciones de los afrodescendientes a través de sus informes nacionales. Con respecto a la referencia entre corchetes a la conexión de las personas de ascendencia africana con “tierras/territorios”, PERÚ propuso, y los delegados acordaron, mantener la referencia solo a las “tierras”. Sobre garantizar que el reconocimiento de las contribuciones de los afrodescendientes no disminuya los derechos de los Pueblos Indígenas, la RDC solicitó, con la oposición de CANADÁ, una referencia a las comunidades locales. En cuanto a la referencia entre corchetes a los “colectivos” de los afrodescendientes, la UE prefirió las “comunidades”, a lo que IIFB se opuso. El documento de sesión (CRP) fue remitido al plenario con los corchetes restantes.

Grupo de Trabajo II

(CDB) Transversalización de la diversidad biológica: Los delegados continuaron las deliberaciones sobre el documento de sesión ([CDB/COP/16/WGII/CRP.4](#)). CANADÁ presentó un nuevo texto de un grupo pequeño encargado de resolver el texto de un párrafo que solicita a la Secretaría que realice un análisis de brechas sobre los desafíos de la incorporación de la diversidad biológica, y otro sobre las actividades que se llevarán a cabo antes de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP 18). Los delegados acordaron el texto de compromiso del grupo pequeño que solicita actividades adicionales antes de la COP 18, incluyendo la evaluación de la necesidad de un análisis de los desafíos de la incorporación de la diversidad biológica y las brechas de capacidad científica, técnica, tecnológica e institucional. Los delegados aprobaron el documento de sesión (CRP) tal como fue enmendado, con un marcador de posición sobre la presentación de informes, a la espera de las discusiones sobre la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión (PMRR).

(CDB) Biodiversidad y salud: Los delegados continuaron las deliberaciones sobre el documento de sesión (CRP) ([CDB/COP/16/WGII/CRP.6](#)). Con respecto al plan de acción mundial sobre diversidad biológica y salud, consideraron el texto de compromiso desarrollado por un grupo pequeño sobre acciones para garantizar los beneficios colaterales de la diversidad biológica y la salud en relación con la Meta 13 del GBF (participación en los beneficios). Acordaron un nuevo párrafo para promover el acceso equitativo a las herramientas y los conocimientos necesarios para implementar el enfoque de “Una sola salud” y otros enfoques para la salud vegetal, animal y humana. También discutieron un párrafo alternativo sobre medidas para asegurar la participación en los beneficios de la utilización de los recursos genéticos, sus derivados y los conocimientos tradicionales, relacionados con la diversidad biológica y la salud. CANADÁ, NORUEGA, JAPÓN, el REINO UNIDO y la REPÚBLICA DE COREA se opusieron a la inclusión de derivados, señalando que no están cubiertos por la Meta 13. TOGO, CHILE, INDIA, BRASIL y PERÚ apoyaron la inclusión de los derivados, señalando su relevancia para la salud. La referencia permanece entre corchetes. Los delegados aprobaron documento de sesión (CRP) como fue enmendado, y con los corchetes pendientes.

(CDB) Biodiversidad marina y costera: Áreas Marinas Ecológicas o Biológicamente Significativas (EBSA): Los delegados abordaron un documento de sesión (CRP) ([CDB/COP/16/WGII/CRP.7](#)) sobre las modalidades para la modificación

de las descripciones de las EBSA y la descripción de nuevas áreas. Luego de consultas informales, resolvieron un párrafo entre corchetes que aborda las sinergias con el Acuerdo sobre la Diversidad Biológica Marina fuera de la Jurisdicción Nacional (Acuerdo BBNJ), con referencia a las “potenciales” sinergias y la “futura” implementación del Acuerdo BBNJ, según lo solicitado por la Federación Rusa. El Presidente Benítez elogió esta “decisión histórica” y destacó que tomó más de ocho años de negociaciones.

Conservación y Uso Sostenible: Los delegados abordaron un documento de sesión (CRP) ([CBD/COP/16/WGII/CRP.3](#)). Acordaron suprimir un párrafo que abordaba la labor sobre geoingeniería en el marco del Convenio de Londres sobre la contaminación marina; y levantar los corchetes sobre una referencia a la implementación de la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas para el agua y el saneamiento. PANAMÁ propuso un nuevo texto sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Las discusiones quedaron frenadas.

Grupos de Contacto

Biología Sintética: Los delegados abordaron una propuesta de los Copresidentes sobre el trabajo futuro y un plan de acción temático sobre creación de capacidades, desarrollado sobre la base de discusiones previas. Acordaron que un Grupo *Ad Hoc* de Expertos Técnicos (AHTEG) se reunirá entre sesiones, eliminando las referencias a su carácter “multidisciplinario”, así como las referencias a la inclusión de conocimientos científicos, técnicos, interdisciplinarios e interculturales. Además, llegaron a un acuerdo sobre aportes para el trabajo del AHTEG, y agregaron que aplica el procedimiento para evitar o gestionar los conflictos de intereses en los grupos de expertos. A continuación, se produjo un largo debate sobre la redacción específica del foco del AHTEG en los posibles impactos positivos y negativos de los recientes avances tecnológicos; así como de un foco adicional propuesto sobre los “beneficios actuales” de la biología sintética. Los delegados llegaron a un acuerdo sobre: invitar a las Partes y a otros a enviar información para informar el trabajo del AHTEG; invitar a las Partes y a otros a que proporcionen apoyo financiero y técnico para la creación de capacidad, incluida la evaluación, la investigación y el desarrollo; y alentar a las Partes a que presenten sus necesidades y prioridades, incluso a través de los centros de apoyo regionales y subregionales del mecanismo de cooperación técnica y científica. Se preparará un documento de sesión (CRP) y continuarán las consultas sobre las cuestiones pendientes.

Movilización de Recursos: Los delegados trataron un [documento oficioso](#) que contiene la estrategia revisada de movilización de recursos 2025-2030. Con respecto al proyecto de decisión, los delegados acordaron: alentar a las Partes y a otros a utilizar la estrategia como orientación flexible para implementar el CDB y sus Protocolos, y para alcanzar los objetivos y metas del GBF; y hacer hincapié en que la estrategia debe aplicarse de manera coherente con la sección C del GBF (consideraciones para la aplicación del GBF, teniendo en cuenta las circunstancias y prioridades nacionales, y alentando la adopción de medidas sin afectar a las obligaciones existentes).

Los delegados discutieron los elementos rectores de la estrategia, expresando opiniones divergentes sobre las referencias al Artículo 20 del CDB (Recursos Financieros). En cuanto a

las acciones facilitadoras, se requieren más debates sobre: la necesidad de que todas las Partes, así como los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y otros, tengan acceso a todas las fuentes de financiación; y garantizar el acceso oportuno a los recursos financieros y el desarrollo de capacidades para todas las Partes, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, las mujeres, los jóvenes y otros sectores interesados. Otras propuestas atrajeron apoyo, pero permanecen entre corchetes, entre ellas: alentar a las instituciones financieras a identificar y evaluar las oportunidades y desafíos relacionados con la diversidad biológica; considerar, según proceda, el desarrollo y la aplicación de taxonomías de biodiversidad relacionadas con las finanzas; y garantizar la representación y participación plenas, equitativas, efectivas y con perspectiva de género en la toma de decisiones de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes.

DSI: Los Copresidentes destacaron el trabajo realizado durante las diez reuniones del grupo de contacto y presentaron un [documento oficioso revisado](#), invitando a comentarios generales y señalando que las negociaciones también se llevarán a cabo a nivel ministerial. Algunos delegados subrayaron que el documento oficioso constituía una buena base para ulteriores debates. Varios destacaron, sin embargo, que muchas cuestiones requerirían debates extensos, entre ellas:

- las opciones para las contribuciones, con algunas Partes pidiendo el desarrollo de opciones híbridas, haciendo hincapié en que no existe un enfoque único para todos, y otras advirtiendo que se introduce una complejidad adicional y se apoya un único disparador;
- la relación con los sistemas nacionales de acceso y participación en los beneficios (ABS), sobre la que algunos subrayaron la necesidad de armonizar el mecanismo multilateral con los sistemas nacionales de ABS existentes;
- el establecimiento de una nueva base de datos, ante lo que algunas Partes expresaron su apoyo y otras instaron a no sumar complejidad institucional y funcional;
- la elección de los verbos introductorios, que denotan la medida en que el sistema multilateral previsto será voluntario o establecerá obligaciones vinculantes; y
- incentivos para los usuarios de DSI, incluida la emisión de los certificados pertinentes.

Una Parte presentó una propuesta para un enfoque híbrido de las contribuciones, en el que las empresas puedan optar por pagos basados en los ingresos totales o en los ingresos por productos, según las circunstancias específicas.

PMRR: Mecanismos: Con respecto a un proyecto de decisión y los anexos asociados sobre los mecanismos para la PMRR contenidos en un [documento oficioso](#), los delegados se centraron en el texto entre corchetes sobre los compromisos de los actores no estatales y el diseño de la revisión global. Los delegados acordaron: especificar que los compromisos comunicados por los actores no estatales no tienen ninguna implicación en cuanto al reconocimiento de la soberanía territorial o el estatus legal de un Estado, territorio, área o sus autoridades; y eliminar la referencia a los gobiernos subnacionales en toda la decisión. Se produjeron divergencias, entre otras cosas, sobre si se debían incluir en una lista de elementos que constituían la base de la revisión mundial,

referencias a los resultados del diálogo técnico oficioso y del comité consultivo. Continúan las consultas, también a nivel ministerial.

Marco de Seguimiento del GBF: El grupo de contacto concluyó su examen del [documento oficioso](#), que contiene un proyecto de decisión. Los delegados acordaron que se necesita más trabajo para desarrollar indicadores componentes sobre subsidios perjudiciales para la diversidad biológica y resolvieron el texto entre corchetes sobre varias preguntas de indicadores binarios y opciones de respuesta. Simplificaron aún más el texto de la decisión, en particular sobre: la revisión de las necesidades de las Partes en la implementación del marco de seguimiento y el abordaje de las brechas; dar prioridad a la actualización de los metadatos de determinados indicadores en los niveles más bajos de desarrollo; y garantizar que la orientación sobre el marco de seguimiento sea fácilmente accesible. Se preparará un documento de sesión (CRP) y continuarán las consultas sobre las cuestiones pendientes.

Plenario Vespertino

La Presidenta de la COP, Susana Muhamad (Colombia), presentó los resultados del Segmento de Alto Nivel, que recibió mensajes de 135 Partes y 16 organizaciones internacionales, destacando que “estamos en el camino correcto para lograr nuestros objetivos colectivos”.

Sede de la COP 17: La Presidenta Muhamad señaló que la Secretaría había recibido dos ofertas para acoger la COP 17, provenientes de Partes del grupo regional de Europa Central y Oriental, Armenia y Azerbaiyán. Tras señalar que no se llegó a un acuerdo en el seno del grupo regional, la Presidenta Muhamad indicó que el asunto será sometido a votación secreta el jueves. Armenia y Azerbaiyán presentaron sus respectivas ofertas. La Secretaría detalló las reglas de procedimiento para la votación.

Asuntos Organizacionales: El Plenario escuchó un informe sobre las credenciales; eligió miembros para el nuevo Buró; y escuchó los informes de los Grupos de Trabajo y del Comité de Presupuesto.

Adopción de Decisiones: La Reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena adoptó las siguientes decisiones sin enmienda:

- **cumplimiento** ([CBD/CP/MOP/11/L.7](#));
- **evaluación y gestión de riesgos** ([CBD/CP/MOP/11/L.6](#)); y
- **detección e identificación de organismos vivos modificados** ([CBD/CP/MOP/11/L.5](#)).

La Reunión de las Partes del Protocolo de Nagoya (NP) trató una decisión sobre el Centro de Intercambio de Información sobre ABS y el intercambio de información ([CBD/NP/MOP/5/L.3](#)). ARGENTINA informó sobre el consenso alcanzado en un grupo pequeño y presentó enmiendas al párrafo que invita al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a desarrollar un proyecto global de creación de capacidades para mejorar la capacidad de los países en desarrollo de utilizar y contribuir a las operaciones globales del Centro de Intercambio de Información sobre ABS. También presentó un texto acordado en el que se invita al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) a proporcionar apoyo financiero a los proyectos relacionados con el Centro de Intercambio de Información sobre ABS. El plenario adoptó la decisión con estas enmiendas.

La Conferencia de las Partes del CDB adoptó la decisión sobre **EBSA** ([CBD/COP/16/L.8](#)) sin enmiendas. La UE y GRECIA dejaron constancia en el informe de la reunión de que el proceso de las EBSA no implica injerencia en ninguna disputa o reclamación territorial o soberana.

A continuación, el Plenario abordó las decisiones relacionadas con el Artículo 8(j). Con respecto a una decisión sobre el programa de trabajo del **Artículo 8(j)** ([CBD/COP/16/L.5](#)), las Partes acordaron, luego de las intervenciones de Brasil y la Federación Rusa, una propuesta de compromiso sobre dos disposiciones de los principios generales del programa de trabajo, reconociendo que sus objetivos son abordar los desafíos específicos que enfrentan todos los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, al tiempo que se reconocen los desafíos particulares de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales de los países en desarrollo en el trabajo del CDB, así como los desafíos que enfrentan las Partes que son países en desarrollo para promover la implementación del Artículo 8(j). En cuanto a las tareas adicionales del programa de trabajo, los delegados acordaron apoyar los esfuerzos de movilización de recursos financieros para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, en línea con la estrategia revisada de movilización de recursos, incluso dentro del alcance de la misma.

Con respecto a una disposición de la decisión sobre la implementación del programa de trabajo “teniendo en cuenta la legislación, las circunstancias y las prioridades nacionales”, INDIA, la FEDERACIÓN RUSA e INDONESIA, con la oposición de NORUEGA, la UE y NUEVA ZELANDA, sugirieron que se mantenga la referencia a las circunstancias nacionales. Los delegados decidieron mantener la referencia a “según corresponda”.

Sobre las disposiciones que alientan a las Partes a comprometerse con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la implementación del CDB y las instan a permitir su participación plena y efectiva en la preparación de los informes nacionales y las estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica, los delegados decidieron eliminar la referencia explícita a las mujeres y las niñas, los niños y los jóvenes, las personas con discapacidad y los defensores de los derechos humanos ambientales.

La decisión y el programa de trabajo se adoptaron en su forma enmendada, a la espera de una decisión sobre los arreglos institucionales, incluido el establecimiento de un órgano subsidiario sobre el Artículo 8 j).

Con respecto a una decisión sobre **el rol de las personas de ascendencia africana** -que comprende colectivos que encarnan estilos de vida tradicionales- en la implementación del CDB ([CBD/COP/16/L.7](#)), los delegados acordaron eliminar los corchetes alrededor de la palabra “colectivos” en el título de la decisión y en toda ella, modificando una nota al pie sobre el término, luego de una propuesta de la UE para declarar que “el término colectivos en esta decisión se refiere a una forma de organización de estos grupos para transmitir su identidad cultural compartida”. Los delegados también acordaron “reconocer” las contribuciones de las personas afrodescendientes en la implementación del CDB y el GBF; y aprobaron el texto de la decisión en su forma enmendada.

Luego se produjo un debate de procedimiento. La UE, junto con NORUEGA y FIJI, solicitó que se considere la decisión sobre los arreglos institucionales y que se adopten las dos decisiones como un paquete. COLOMBIA, junto con BRASIL, CHILE, MÉXICO, PANAMÁ, TOGO, URUGUAY y SUDÁFRICA, pidió que se adopten las decisiones por separado. Luego de las consultas, los delegados acordaron considerar el texto de ambas decisiones antes de pasar a la adopción.

Con respecto a la decisión sobre los arreglos institucionales ([CBD/COP/16/L.6](#)), INDONESIA y la FEDERACIÓN RUSA propusieron posponer las discusiones sobre el *modus operandi* para el establecimiento de un órgano subsidiario permanente sobre el Artículo 8(j) a una reunión entre sesiones antes de la COP 17, enfatizando la complejidad de crear un órgano de este tipo y la necesidad de realizar más consultas con los sectores interesados pertinentes.

GUATEMALA, TOGO, COLOMBIA, la UE, IIFB, PERÚ, SUDÁFRICA, BOLIVIA, ZIMBABWE, AUSTRALIA, SUDÁN, CANADÁ, NUEVA ZELANDA, GABÓN, PANAMÁ, BRASIL, NORUEGA, MÉXICO y Fiji por los ocho PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO DEL PACÍFICO presentes expresaron su firme apoyo al establecimiento del órgano subsidiario sin demora, destacando, entre otras cosas, que el *modus operandi* anexo ha sido ampliamente discutido, y que el acuerdo es una forma eficaz de reconocer oficialmente el papel crucial y las contribuciones de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales a la labor del CDB y a la conservación de la biodiversidad y la utilización sostenible en general. Las discusiones continuarán.

BOLIVIA, hablando en nombre de un grupo de países en desarrollo megadiversos con ideas afines, pidió el establecimiento de un fondo mundial dedicado a la biodiversidad en la COP 16, junto con un proceso inclusivo para poner en práctica sus arreglos institucionales, así como que los países desarrollados cumplan plenamente con sus compromisos financieros en el marco del CDB y el GBF.

En los Pasillos

“Después de este éxito, todo encajará en su lugar”, comentó un participante aliviado, tras la adopción a última hora de la jornada de modalidades para la modificación de las descripciones de las estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad y la descripción de otras nuevas. También hubo júbilo y aplausos más temprano en el Grupo de Trabajo II, ya que quienes estuvieron involucrados en el proceso de ocho años de negociaciones celebraron el momento. Sin embargo, los participantes menos optimistas señalaron que el panorama no era tan atractivo en otros frentes, señalando en particular la información digital sobre secuencias de recursos genéticos (DSI) y la movilización de recursos. Si bien muchos acogieron con beneplácito la labor realizada entre bastidores para facilitar el consenso a nivel ministerial, otros apuntaron a un enfoque “más realista”: adoptar decisiones marco y permitir al mismo tiempo la labor adicional entre períodos de sesiones. Bien pasada la medianoche, con un murciélago sobrevolando el plenario, los delegados escucharon apasionados llamados a establecer un órgano subsidiario sobre el Artículo 8(j) y un fondo mundial dedicado a la biodiversidad.